

Comunicado de Prensa No.16/2021

Ciudad de México, a 01 de marzo de 2021.

EL IFT PUBLICA LA SEGUNDA CONVOCATORIA ESPECIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- *El registro de aspirantes estará abierto del 1 al 12 de marzo de 2021.*
- *Para el IFT la inclusión laboral se sustenta en la igualdad de oportunidades y la plena participación social.*
- *Las personas que resulten ganadoras se integrarán al IFT el 1 de mayo de 2021.*

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) lanza la Segunda Convocatoria Especial para Personas con Discapacidad, en el marco del Día Nacional por la Inclusión Laboral, y en cumplimiento a las Disposiciones por las que se establece el Sistema de Servicio Profesional del Instituto y de su Política de Inclusión Laboral, que contemplan acciones afirmativas para la contratación de personas con discapacidad

Para el IFT la inclusión laboral se sustenta en la igualdad de oportunidades y la plena participación social. En la práctica se concreta una vez que las personas se incorporan al trabajo y se desenvuelven en todas las actividades laborales de la institución.

Entre los beneficios que se obtienen con la inclusión laboral de personas con discapacidad, se encuentran la autonomía y pleno desarrollo de todas las personas, el reconocimiento de la diversidad y la mejora del clima laboral.

Se concursan un total de 7 puestos para que sean ocupados exclusivamente por personas con discapacidad. El registro de aspirantes estará abierto del 1 al 12 de marzo de 2021. Las personas que resulten ganadoras se integrarán al IFT el 1 de mayo de 2021.

Comunicado de Prensa No.16/2021

Con esta acción el IFT busca contribuir a la eliminación de las barreras estructurales que obstaculizan la participación sustantiva de las personas con discapacidad en el mundo laboral y garantizar su derecho a un trabajo digno.

La Convocatoria puede consultarse en la siguiente liga: <https://protalentoift.ift.org.mx/pbtConcursoLista.asp>

-----*****-----
El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 55 50 15 40 00 ext. 4735, 2729 y 2038

INGRESA A NUESTRO PORTAL: WWW.IFT.ORG.MX

